



**ASESORAMIENTO
EN LA GESTIÓN
DE LA ECONOMÍA
DOMÉSTICA**



**Consumo seguro y
responsable en
LA VUELTA
AL “COLE”**

El fin del verano marca el comienzo del nuevo curso escolar y con la “vuelta al cole” se presenta una época de gran consumo para las familias, que han de hacer frente a un gasto ordinario pero centrado prácticamente en una época muy concreta, en la que han de ajustar su presupuesto para equipar a sus hijos con todo lo necesario para el nuevo curso: libros de texto, material escolar, ropa, uniformes, equipamiento deportivo, etc.

Disponer de toda la información necesaria para racionalizar el gasto nos hará llegar con mayor facilidad al fin de mes, adquiriendo lo que realmente necesita, sin dejarse influir por mensajes publicitarios más o menos atractivos. Es también un buen momento para inculcar a nuestros hijos los valores del ahorro y del consumo seguro y responsable.

NUESTROS DERECHOS COMO CONSUMIDORES

- Para evitar riesgos a la población infantil está prohibido que el material escolar tenga aspecto u olor de alimento o golosina. No debe contener piezas pequeñas que puedan desprenderse. En la compra de material escolar o productos electrónicos, asegúrese de que éste lleva el marcado CE, indicativo de que el producto cumple con las normas de seguridad de la Unión Europea.
 - Los productos escolares (mochilas, uniformes, lápices y rotuladores, pegamentos, etc.) deben reflejar en su etiquetado su naturaleza y características.
 - Tiene derecho a conocer de antemano el precio total que ha de pagar en la adquisición de artículos y en la prestación de servicios. El precio de venta al público debe estar expuesto en todo el material escolar. El precio indicado en el producto o en la estantería es el que debe pagar. Si se trata de servicios, su precio debe estar descrito en carteles y/o folletos.
 - El centro escolar puede indicarle un establecimiento concreto para la adquisición de los libros de texto; se trata de una recomendación, pero puede elegir el establecimiento que más le convenga. En caso de entregar alguna cantidad por anticipado, solicite un justificante del pago realizado.
 - Pida siempre la factura, recibo o tique. Le será necesario para efectuar cualquier reclamación o para hacer uso de la garantía. Este justificante debe contener al menos la identidad del vendedor, la cantidad abonada, el concepto de la compra y la fecha.
 - Compruebe que el producto se ajusta a lo anunciado. Debe saber que la publicidad es vinculante para el anunciante, de modo que es muy recomendable conservar folletos o publicidad del producto, por si fuera preciso reclamar.
 - Si adquiere un producto por internet, le asiste el derecho de desistimiento, es decir, dispone de 14 días naturales para devolver el producto sin tener por ello que alegar causa alguna.
 - En el caso de contratar alguna actividad extraescolar asegúrese de obtener toda la información sobre el servicio prestado, en qué consiste, su precio y las modalidades de pago de la misma. Para un buen rendimiento escolar es preferible no sobrecargar a los alumnos con un número excesivo de actividades extraescolares.



PARA UNA COMPRA RESPONSABLE Y SOLIDARIA

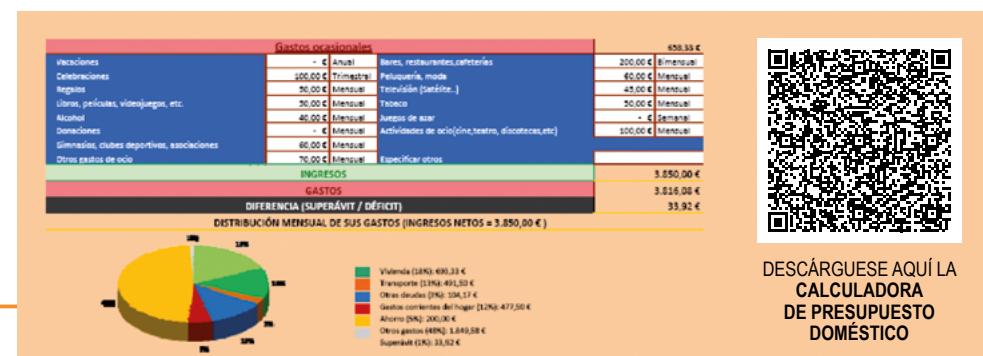
- Adquiera lo que realmente necesita, sin dejarse llevar por los mensajes publicitarios. Elabore el presupuesto máximo que puede gastar.
 - Elija productos respetuosos con el medio ambiente.
 - Adquiera productos de Comercio Justo.
 - Procure reutilizar material de cursos pasados y dar una segunda vida a aquellos productos que ya no nos sirven, pero que están en buen uso. Existen diversas páginas en internet que permiten la compra-venta de libros de segunda mano y comparadores de precio de libros de texto.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Como apoyo a las familias madrileñas, el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con las asociaciones de consumidores, pone a disposición de todos los madrileños este servicio presencial, de carácter gratuito, confidencial e independiente, que atenderá sus consultas en materia económica y le orientará en la gestión cotidiana de sus finanzas y en la elaboración de su presupuesto familiar. De este modo, podrá controlar mejor su gasto para adecuarlo a su nivel de ingresos y planificar decisiones básicas de compras importantes y paliar, en su caso, el endeudamiento familiar.

El servicio se presta en la sede central de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), en su sede Central (C/ Príncipe de Vergara, 140. 28002 Madrid), y puede ser utilizado por los ciudadanos madrileños que estén interesados en mejorar su economía personal y familiar, a través de una gestión más planificada y eficiente de sus ingresos y gastos.

Para su implantación práctica, el Instituto Municipal de Consumo dispone de una herramienta informáti-



DESCÁRGUESE AQUÍ LA CALCULADORA DE PRESUPUESTO DOMÉSTICO



Solicite información en



CONSULTAS PRESENCIALES CON CITA PREVIA:

Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC Central)

Teléfono 010. Príncipe de Vergara, 140. 28002 Madrid